



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA MUNICIPAL

INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Oficio Núm. PM-0183/2021.

Asunto: Se presenta propuesta.

Mexicali, Baja California, a 01 de noviembre del 2021.

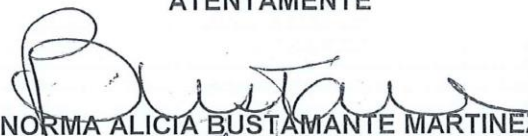
DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -



Por este conducto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y los artículos 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; remito documento presentado con número de oficio TM/PP/6852/2021, por el Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita, relativo a: **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.**

Lo anterior, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo y en su caso aprobación, en los términos establecidos por el ordenamiento antes citado.

ATENTAMENTE


NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA DEL TITULAR
TM/PP/6852/2021

Mexicali, B.C. a 28 de octubre de 2021.

**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ
Presente.**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
01 NOV 2021
RECIBIDO
HORA: _____
FIRMA: _____

En atención a lo dispuesto en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, me permito remitir a Usted, la carpeta que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para su revisión y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
01 NOV. 2021
HORA 10:47 FIRMA _____

**ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHADO
01 NOV 2021

- C.c.p. Secretario del Ayuntamiento. - Daniel Humberto Valenzuela Alcocer- presente.
- C.c.p. Coordinadora de Gabinete. - Maricela Guadalupe Jacobo Heredia. - presente.
- C.c.p. Subtesorero Municipal. - Rafael Puidlo Velázquez. - presente.
- C.c.p. Jefe de Programación y Presupuesto. Maria del Rosario Beltrán Bueno -presente.
- C.c.p.- Oficialía de partes TM.
- C.c.p. Archivo.
- RRSA/RPV/MRBB*

24 AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
01 NOV 2021
COORDINACIÓN DE DIRECTORES

XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
01 NOV. 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
01 NOV. 2021
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO POR: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, se emite en el marco de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecidas los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como las demás disposiciones normativas aplicables. Asimismo, en estricta observancia a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con la finalidad de regular el proceso de Programación y Presupuesto del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022, se emitieron los Lineamientos Programáticos Presupuestales para el año 2022, dichos lineamientos conducen de una manera responsable, austera y efectiva la asignación de recursos a los diferentes programas presupuestarios para efectos de que estos sean debidamente sustentados en un presupuesto coherente con la realidad financiera del Municipio, y en observancia al Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

Del mismo modo, a través de los lineamientos en mención, se orienta el gasto con base en resultados, lo cual nos dará la pauta para fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, de conformidad a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo cual permite dar un mejor cumplimiento al seguimiento del gasto que ejerce el Municipio de Mexicali.

Dichos lineamientos atienden las disposiciones emitidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a los entes públicos para un manejo sostenible de las Finanzas Públicas, y los mismos se encuadren dentro de los Criterios Generales de Política Económica 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aunado a lo anterior, el presente proyecto se ha construido considerando la prevalencia de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) a nivel mundial, la cual continúa afectando a los mexicalenses, pues a pesar del extenso programa de vacunación, aún no termina el proceso de recuperación económica del municipio de Mexicali.

Si bien, se reconoce que ha existido un avance hacia un gobierno que garantice la honestidad, eficiente, transparente, y que garantice la legalidad de los actos de los funcionarios y servidores públicos, este presupuesto propone la implementación de nuevas políticas y mecanismos de transparencia, para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana, por lo que, este presupuesto continuará con el programa del Presupuesto Participativo, el cual desde su creación ha tenido por objeto ser una herramienta de gestión y participación ciudadana que vincula al Ayuntamiento de Mexicali con los habitantes del municipio en un proceso democrático de consulta directa para la toma de decisiones, donde estos últimos, mediante la emisión del voto eligen el destino de un porcentaje del 10% de los recursos obtenidos por la recaudación de la contribución más importante que realizan, que es el Impuesto Predial.

Es importante recalcar que dentro de los objetivos que busca este programa es incentivar la participación ciudadana, estimular la organización de la sociedad, concientizar a los habitantes del municipio acerca de las necesidades y prioridades de su entorno, involucrar a los habitantes del municipio en la toma de decisiones públicas, facilitar la comunicación entre el municipio y sus habitantes, solucionar problemas comunes a través de la decisión de las mayorías y construir ciudadanía y fomentar su empoderamiento. Asimismo, este programa busca fomentar la cultura tributaria, pues genera un vínculo directo en las contribuciones que hace cada ciudadano con el uso de las mismas, que de otra forma es difícil distinguir directamente por la complejidad de presupuesto y sus fuentes de financiamiento.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones legales aplicables, se emite la presente Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo siguiente:

1. CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES MUNICIPALES

Las condiciones y características actuales del Municipio de Mexicali, Baja California son las siguientes:

Nuestro municipio cuenta con cuatro **climas** diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación; también presenta una **flora** común a las zonas semidesérticas lo cual trae como consecuencia la presencia de especies silvestres xerofitas; asimismo, la **fauna** se encuentra representada por una variedad de especies adoptadas a diferentes ecosistemas tales como grandes zonas desérticas y bosques.

Los suelos del Valle de Mexicali tienen características áridas y semiáridas pobres en materia orgánica, los cuales son capaces de elevada producción agrícola con agua de riego y fertilización adecuada, por esa razón el uso de suelo **agrícola** está concentrado en esa región, contando con doscientas mil hectáreas de tierras fértiles. Por otra parte, el suelo utilizado en ámbito **industrial** se concentra en la zona urbana, destacando algunas empresas ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril que por lo regular son industrias de transformación. Finalmente, los espacios de uso **turístico** se sitúan principalmente en el Valle con el turismo cine genético y en los Algodones con motivo del turismo médico, lo anterior con base en los datos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

Además, con base en la información del último censo de población y vivienda 2020 del INEGI, Mexicali concentra un importante número de habitantes, siendo de 1'049,792 de personas, ocupando el 27.8% de la población total de Baja California, cuenta con una tasa de crecimiento de 1.39%; para 2030 se espera un crecimiento anual del 0.90%, tasa menor que la presentada en la actualidad, según los Apuntes de Población de Baja California.

En este momento el principal interés de los mexicalenses se concentre en el tema de la inseguridad, lo que hace necesario impulsar una estrategia de seguridad pública que atienda este llamado. Dicha estrategia debe considerar, entre otros elementos, el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de seguridad del municipio, a través de la provisión de los recursos materiales necesarios que les permitan estar en aptitud de hacer frente al incremento de la inseguridad en éste último año. Sin olvidar que este tema también está vinculado con otros problemas sociales como la marginación, las oportunidades de empleo y la equidad social.

Son cuatro componentes que se incorporaron para la formulación de este presupuesto de egreso 2022 con base en las consultas públicas realizadas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, el cual todavía se encuentra vigente al momento de elaboración de esta Carta, y los cuales se presentan en forma resumida a continuación:

- **Componente Ambiental**, es de gran importancia para el desarrollo de Mexicali. Por lo que, para la Administración Municipal es relevante mejorar el ambiente con acciones preventivas para evitar la contaminación, promover una cultura del cuidado ambiental y así lograr un control ambiental con la participación y colaboración de los ciudadanos, así como con el Gobierno del Estado, en el desarrollo de programas y acciones en conjunto y coordinadamente, los cuales son determinantes para la solución de la problemática ambiental.
- **Componente Económico** de nuestra ciudad, es importante para el Gobierno de Mexicali, impulsar el crecimiento económico con la finalidad de lograr una economía fuerte en beneficio de la población, comprometido a producir un ambiente atractivo para las futuras y nuevas inversiones, así como fortalecer las unidades económicas establecidas en la Ciudad. Con esta visión, y en armonía con el Plan Nacional de

Desarrollo, se buscará impulsar las diversas modalidades de comercio justo y economía solidaria en favor de la ciudadanía.

- **Componente Gubernamental**, se destaca el tema de la honestidad, siendo prioritario restablecer la confianza de los ciudadanos en el Gobierno, a través de combatir en sus múltiples formas la corrupción, la ausencia del castigo a las faltas y delitos de los servidores públicos, empresas, particulares que se favorecen indebidamente de la gestión gubernamental. Como consecuencia de tal compromiso, se han implementado mecanismos para la detección de faltas administrativas, y en su caso, aplicar determinaciones con responsabilidad administrativa.
- **Componente de Bienestar Social**, este tema es de suma importancia para la integración y una convivencia armónica en las comunidades mexicalenses, para ello los principales compromisos son: la promoción a los servicios de salud, la participación e integración social de las diferentes localidades de la Ciudad, la promoción de los valores en el interior de las familias, la atención a grupos vulnerables, desarrollo integral de la juventud, fortalecimiento de la infraestructura en los espacios públicos, prevención del delito y profesionalización de las áreas operativas y técnicas de los sistemas de justicia penal y cívica, difusión de la cultura de protección civil, así como mayores y mejores servicios culturales y recreativos para la población.

2. SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA HACIENDA MUNICIPAL

En los Criterios de Política Económica 2022 (SHCP) se estima un crecimiento del PIB nacional para el 2022 en un rango del 5.8 y 6.8%, con una estimación puntal del 6.3%, y con expectativas de inflación del 5.7%. Lo que implica que la economía mexicana se seguirá recuperando del golpe ocasionado por la presente pandemia. Asimismo, se estima que el crecimiento del PIB de EE.UU. para el próximo año en 4.5%, lo que implica una disminución en la dinámica observada durante 2021, pero igual en una senda de recuperación. Estos elementos son señales positivas para la recuperación económica de Mexicali, tanto por la dinámica del mercado interno nacional, pero más importante aún, por la dinámica esperada en el país vecino al cual nuestra ciudad está sumamente vinculada.

Adicionalmente, esta recuperación permite tener expectativas positivas en la recaudación municipal y las transferencias federales y estatales, las cuales son la fuente de financiamiento de este paquete presupuestal. En ese sentido, es importante recordar los esfuerzos recaudatorios que está planteando el Municipio de Mexicali en el proyecto de Ley de Ingresos enviado al Congreso del Estado, en cual se plantea tener un incremento en la recaudación propia por 173.4 millones de pesos, que representan un incremento del 10% respecto a la proyección de cierre de 2021. Cuyos recursos se están destinando principalmente a fortalecer las acciones de seguridad pública e inversión en obra en pública.

Es importante destacar el incremento de calificación por parte de Fitch Ratings durante la presente administración, lo que mejora la perspectiva financiera del municipio en el corto y mediano plazo, así como la posibilidad de mejorar las condiciones de financiamiento del municipio. En la siguiente tabla se enlistan los siguientes Resultados de las Calificaciones de los créditos:

| CALIFICACION CREDITOS | | | |
|------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| AÑO | CALIFICADORA | CALIFICACION | PERSPECTIVA |
| 2019 | FITCH RATINGS | A+ | ESTABLE |
| | HR RATINGS | AA | ESTABLE |
| 2020 | FITCH RATINGS | A+ | ESTABLE |
| | HR RATINGS | AA+ | ESTABLE |

| CALIFICACION MUNICIPIO | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| AÑO | CALIFICADORA | CALIFICACION | PERSPECTIVA |
| 2019 | FITCH RATINGS | BBB | ESTABLE |
| | HR RATINGS | BBB+ | ESTABLE |
| 2020 | FITCH RATINGS | BBB | ESTABLE |
| | HR RATINGS | A- | ESTABLE |

La última calificación financiera disponible corresponde a la información del ejercicio 2020 para el Municipio de Mexicali, emitida por HR Ratings y cuya calificación es HR A- con perspectiva ESTABLE.

Comprometidos con los mexicalenses, y atendiendo a la presente situación financiera, se continuará realizando ajustes en el ejercicio del gasto, de manera racional implementando los principios y medidas de austeridad establecidas en el *Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California*, bajo los criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia. Por lo que, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se continúan fortaleciendo las acciones para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto y largo plazo.

3. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

El Municipio pretende implementar a través del nuevo Plan Municipal de Desarrollo las siguientes estrategias mediante 4 ejes de acciones:

Mexicali seguro y en paz

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás; en el que caminemos sin miedo por las calles, parques y poblados; en el que vayamos a la escuela, al trabajo y a la recreación, sabiéndonos más seguros y protegidos. Una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, en donde las distintas autoridades colaboren y sean efectivas para prevenir los delitos y atrapar a quienes pongan en riesgo nuestra vida, a los que atenten contra la salud de nuestros hijos, a quienes quieran robar nuestro patrimonio. Un municipio que atienda las causas de la violencia y la delincuencia; cuente con policías capacitados, equipados y confiables, con tecnologías y métodos de vanguardia; y, sobre todo, tenga ciudadanos, empresas y asociaciones involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro.

Bienestar para todos

Queremos un Mexicali incluyente, respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades. Una ciudad en la que no se discrimine a nadie, sin importar quién es ni de dónde venga; en la que se respete a las mujeres, se proteja a los niños y adultos mayores, se integre a las personas con discapacidad, y se atienda a los más vulnerables. Un municipio que brinde oportunidades para los jóvenes, que tenga más y mejores espacios para el deporte y la recreación, que promueva y disfrute su rico patrimonio cultural.

Mexicali crece

Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos; que genere empleos más diversos y mejor pagados, con empresas competitivas y trabajadores capacitados. Un municipio en el que los emprendedores grandes y pequeños encuentren facilidades en los trámites y apoyos para sus proyectos, en los sectores agropecuario, comercial, industrial turístico y de los servicios; donde los inversionistas locales, nacionales e internacionales encuentren condiciones para venir y quedarse aquí. Una ciudad limpia, ambientalmente responsable y rediseñada a escala humana; con servicios públicos eficientes, vialidades bien mantenidas, mejor movilidad, y transporte donde se necesite; una ciudad y un valle más bellos, con más árboles, parques y jardines que podamos disfrutar.

Gobernar para servir

Queremos un Mexicali con un gobierno transparente, austero y en el que se pueda confiar; que combata la corrupción, y que cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos. Un Ayuntamiento que trabaje mano a mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y

federales. Un gobierno municipal que sea accesible, competente y profesional; que respete sus compromisos, que dé resultados, que sirva a la gente.

4. PROPÓSITOS A LOGRAR CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Actualmente se está iniciando el proceso para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 cuyas líneas estratégicas se citaron en el numeral anterior. Sin embargo, se está atendiendo en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, con los Componentes para el Desarrollo, establecidos todavía en el actual Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en tanto se formula y aprueba el Plan para el siguiente periodo, de los cuales derivan las Políticas Públicas, Transversales y Estructura General. Dichas Políticas, se instrumentan a través de programas y proyectos orientados hacia el logro de objetivos vinculados con la solución de los problemas públicos concretos del Municipio.

A continuación, se indican y señalan la manera en la que el Proyecto de Presupuesto de Egresos atiende a cada una de las Políticas en mención:

Política Pública Ambiental, el problema ambiental es uno de los temas fundamentales a atender, por lo que se establece en el Proyecto de Presupuesto, destinar recursos para efectos de contribuir con la mejora de un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad, por lo que será necesario a su vez emplear acciones para fomentar una cultura ambiental mediante la difusión, comunicación y educación en los diversos sectores de la sociedad para la prevención. Asimismo, se han propuesto acciones de infraestructura vial con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía para crear acceso seguro y movilidad urbana, fortalecer la prestación de servicios públicos municipales para el bienestar ciudadano y ambiental, y fortalecer, así como aplicar la normatividad en materia ambiental para promover el mejoramiento y protección del medio ambiente y diseñar, formular y aplicar el programa estratégico de forestación, desarrollar e impulsar programas de valorización de residuos para su aprovechamiento a través de la reutilización y el reciclaje y reforestación en el municipio, para incrementar el índice de áreas verdes por habitantes.

Política Pública de Bienestar Social, se ha presupuestado la erogación para garantizar que se fomente la participación ciudadana organizada para el desarrollo, impulsando estrategias preventivas, operativas y de participación social, a fin de reducir la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad, a través de programas y acciones sociales, culturales, deportivas, recreativas, y de seguridad ciudadana.

Cabe mencionar, que se prevé promover los valores en la comunidad mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social, impulsando acciones para atender a grupos vulnerables, así como impulsar programas y acciones orientadas a potencializar las capacidades de la juventud, con el propósito de que puedan acceder a mejores oportunidades. Esencialmente, se promueve ampliar los servicios municipales de salud,

coadyuvando al mejoramiento de la salud de las personas y su entorno. Por otra parte, también se prevé el fortalecimiento de la Infraestructura social básica, mediante la rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras sociales y espacios públicos que contribuyan al mejoramiento de su entorno.

Política Pública Económica, se presupuesta el gasto para mejorar la competitividad del Municipio reduciendo los inhibidores a la inversión y a los visitantes, para que las actividades productivas mejoren sus niveles de desarrollo, a fin de retener y hacer crecer la inversión y el turismo, contribuyendo al crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible, con calidad de vida. Conjuntamente, se impulsará el ecosistema emprendedor a través de un modelo de innovación sustentable que genere condiciones favorables para las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios.

Política Pública Gubernamental, se estableció el gasto para seguir ofreciendo un servicio de calidad, eficaz y eficiente a la ciudadanía, a través de herramientas modernas como una administración vanguardista, y así asegurar una administración municipal competente que garantice servicios de calidad, transparencia y efectiva rendición de cuentas, mediante el enfoque a resultados para el beneficio de la comunidad. Por lo que, se continuará transitando hacia un gobierno digital, a través del desarrollo, fortalecimiento e integración de plataformas digitales mediante el internet, aplicaciones móviles, banca electrónica, firma electrónica, con el propósito de ofrecer un gobierno ágil en la prestación de los servicios a la ciudadanía y eficientizar, y agilizar la gestión interna dentro de la administración municipal que impacten en el desarrollo del municipio.

Política Transversal de la Inclusión Social, el gobierno del XXIV Ayuntamiento presupuesta diversas estrategias con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la economía y respecto a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, y así garantizar la no discriminación por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, nacionalidad, y condición de discapacidad o ciclo de vida, protegiendo en especial a los grupos que han sido históricamente marginados para que cuenten con igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo integral. Por lo que, una forma de fomentar la participación incluyente, será a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones sin condicionamientos de género o vocación de la organización a la que pertenecen las mujeres.

Política Transversal de Desarrollo Sostenible, se plantea en el presupuesto de egresos, incluir el gasto con el objeto de mitigar las emisiones de contaminantes que reducen la calidad del aire y la conservación de los recursos en nuestro municipio, para contar con mejores condiciones que nos permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que, se plantea restaurar la calidad, disponibilidad y aprovechamientos de los recursos naturales para crear oportunidades y reducir las desigualdades personales y comunitarias, fomentando el desarrollo económico, tecnológico, social y territorial equitativo e inclusivo.

Política Transversal de Transparencia y Anticorrupción, se programa el egreso a fin de consolidar la estructura y funcionamiento de los mecanismos que contribuyan a la difusión, acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de fortalecer la transparencia y la efectiva rendición de cuentas para generar la confianza ciudadana, y para restaurar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales para crear oportunidades y reducir las desigualdades personales y comunitarias, fomentando el desarrollo económico, tecnológico, social y territorial equitativo e inclusivo. Considerando lo anterior, también se emplearán estrategias con el objetivo de fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos, uso de los recursos y la rendición de cuentas, e instrumentar acciones vinculadas a los sistemas de anticorrupción con participación ciudadana, para fomentar mejores prácticas de gobierno.

Por otra parte, en materia de gasto público, se prevé lo siguiente:

- Continuar fortalecer el sistema de la salud de los mexicalenses, a fin de atender y hacer frente la contingencia sanitaria;
- Procurar que se sigan entregando los apoyos sociales a la ciudadanía;
- Ejercer el gasto bajo los principios de honestidad, austeridad y la eficientización en el ejercicio de recursos públicos, que han distinguido tanto en el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, acorde a lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, sin afectar la buena operación y marcha en la prestación de los servicios públicos;
- Reforzar las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto de operación, así como en mantener la contención de la inercia de crecimiento del gasto, focalizando la asignación de recursos presupuestarios para la prestación de servicios públicos con mayor demanda, como lo son: seguridad pública, limpia y recolección de basura, mantenimiento de vialidades, alumbrado público, entre otros; y
- Racionalizar y optimizar al máximo los recursos públicos disponibles para el beneficio directo de la sociedad
- Fortalecer la disciplina financiera en el manejo de las finanzas municipales.

Atendiendo a lo antes manifestado y los argumentos invocados, el presente Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, se ha elaborado conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, procurando brindar y atender las necesidades de los habitantes del Municipio de Mexicali, impulsando el desarrollo equitativo y perdurable.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con clasificaciones COG Capitulo

| CAPITULO | DESCRIPCION DE CAPITULO | IMPORTE |
|----------------------|--|-------------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | 3,049,763,582.06 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 247,232,863.93 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | 507,699,835.56 |
| 40000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 174,616,274.68 |
| 50000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 18,992,810.42 |
| 60000 | INVERSION PUBLICA | 226,179,616.07 |
| 70000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 268,562,590.03 |
| 90000 | DEUDA PUBLICA | 76,640,169.14 |
| Total general | | 4,569,687,741.89 |

**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI****TESORERIA****Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con clasificaciones COG Partida**

| Partida | DESCRIPCION DE PARTIDA | IMPORTE |
|---------|--|------------------|
| 11101 | DIETAS Y RETRIBUCIONES | 11,695,375.80 |
| 11301 | SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE | 1,090,834,888.16 |
| 12101 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 5,160,171.92 |
| 12201 | SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL | 51,212,856.86 |
| 13101 | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | 13,423,990.36 |
| 13102 | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 5,000,000.00 |
| 13202 | PRIMA VACACIONAL | 110,959,618.76 |
| 13203 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 308,077,410.67 |
| 13301 | TIEMPO EXTRAORDINARIO | 44,796,690.86 |
| 13401 | COMPENSACIONES | 179,210,896.80 |
| 13701 | PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES | 8,000,000.00 |
| 14101 | APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO | 253,921,861.97 |
| 14102 | APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES | 207,134,100.06 |
| 14103 | APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO | 14,740,232.48 |
| 14401 | SEGURO DE VIDA | 34,999,999.98 |
| 15201 | INDEMNIZACIONES | 3,450,000.00 |
| 15301 | PENSION HUMANITARIA | 2,269,628.05 |
| 15302 | PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO | 7,886,456.52 |
| 15401 | CANASTA BASICA | 119,219,473.16 |
| 15402 | BONO DE TRANSPORTE | 61,290,265.56 |
| 15403 | PREVISION SOCIAL MULTIPLE | 315,807,155.78 |
| 15404 | INCENTIVO A LA EFICIENCIA | 35,206,695.69 |
| 15405 | BONO POR BUENA DISPOSICION | 26,156,172.25 |
| 15406 | FOMENTO EDUCATIVO | 60,677,361.86 |
| 15412 | OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES | 19,853,720.80 |
| 15501 | INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL | 650,000.00 |
| 15901 | OTRAS PRESTACIONES | 10,233,770.16 |
| 16101 | RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES | 32,057,624.83 |
| 16102 | RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL | 8,000,000.00 |
| 17103 | ESTIMULOS AL PERSONAL | 7,837,162.72 |
| 21101 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 3,346,990.08 |
| 21102 | OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 142,694.52 |
| 21103 | OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS | 925,710.10 |
| 21201 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION | 27,200.00 |
| 21401 | MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 3,127,155.07 |
| 21501 | MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO | 143,782.00 |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 3,262,568.20 |
| 21801 | MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION | 164,400.00 |
| 21804 | MATERIAL PARA VERIFICACION VEHICULAR AMBIENTAL | 5,500.00 |
| 22101 | ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITALES | 3,000.00 |
| 22102 | ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL | 253,500.00 |
| 22104 | ALIMENTACION DE PERSONAL | 412,328.50 |
| 22105 | AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO | 1,238,170.00 |
| 22106 | ARTICULOS DE CAFETERIA | 376,780.00 |
| 22108 | ALIMENTOS PARA EVENTOS | 9,000.00 |
| 22201 | ALIMENTACION DE ANIMALES | 435,300.00 |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION | 42,500.00 |
| 23101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 30,000.00 |
| 23901 | OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 220,000.00 |
| 24101 | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS | 873,800.00 |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 375,034.50 |
| 24301 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | 144,072.00 |
| 24401 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | 339,405.92 |
| 24501 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | 11,000.00 |
| 24601 | MATERIAL ELECTRICO | 8,854,754.82 |
| 24701 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN | 978,606.74 |
| 24801 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 22,950.00 |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION | 3,263,104.56 |
| 24902 | MATERIAL ASFALTICO | 700,207.00 |
| 25101 | PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS | 372,200.00 |
| 25201 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS | 152,500.00 |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 3,532,868.54 |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | 817,935.41 |
| 25501 | MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | 60,000.00 |
| 25601 | FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS | 1,402,061.24 |
| 25901 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | 8,000.00 |

| | | |
|-------|---|----------------|
| 26101 | COMBUSTIBLES | 155,168,651.68 |
| 26102 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | 4,994,584.03 |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 9,015,498.00 |
| 27201 | ROPA DE PROTECCION PERSONAL | 1,390,687.14 |
| 27401 | PRODUCTOS TEXTILES | 36,000.00 |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | 149,545.00 |
| 28201 | MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA | 1,693,479.17 |
| 28301 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | 200,000.00 |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | 1,600,110.23 |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 150,094.56 |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION | 26,761.10 |
| 29302 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 12,000.00 |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 504,049.50 |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE | 28,496,124.86 |
| 29701 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 6,000.00 |
| 29802 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | 125,441.72 |
| 29803 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION | 5,823,106.03 |
| 29804 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION | 278,900.00 |
| 29805 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | 177,600.00 |
| 29807 | REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS | 160,758.28 |
| 29808 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS | 1,145,393.43 |
| 29901 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | 3,000.00 |
| 31101 | SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA | 149,365,440.16 |
| 31201 | GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS | 30,800.00 |
| 31301 | SERVICIO DE AGUA POTABLE | 62,000,004.00 |
| 31401 | SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL | 2,418,000.00 |
| 31501 | SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR | 192,000.00 |
| 31601 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES | 28,800.00 |
| 31701 | SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | 686,388.00 |
| 31801 | SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA | 106,192.00 |
| 32101 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS | 3,240,000.00 |
| 32201 | ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES | 3,709,910.72 |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS | 2,329,604.00 |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 47,403,003.60 |
| 32601 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS | 343,056.00 |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS | 1,425,750.00 |
| 33101 | SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE | 6,160,632.00 |
| 33201 | SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO | 189,970.00 |
| 33301 | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS | 1,000,000.00 |
| 33302 | SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 1,664,326.00 |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACION | 471,560.00 |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO | 98,355.54 |
| 33602 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 5,944,722.91 |
| 33603 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES | 312,000.00 |
| 33604 | OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO | 2,363,200.00 |
| 33801 | SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO | 60,000.00 |
| 33903 | SUBROGACIONES | 7,260,000.00 |
| 33905 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS | 6,018,551.10 |
| 34101 | INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS | 3,600,000.00 |
| 34102 | AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS | 972,000.00 |
| 34301 | SERVICIOS DE RECAUDACION | 4,903,200.00 |
| 34302 | SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES | 2,486,250.00 |
| 34501 | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES | 3,287,069.00 |
| 35101 | CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES | 2,331,900.00 |
| 35201 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | 59,585.00 |
| 35202 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 12,000.00 |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 545,800.00 |
| 35401 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 10,000.00 |
| 35501 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 36,183,041.11 |
| 35702 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | 20,000.00 |
| 35703 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION | 8,179,392.05 |
| 35704 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION | 2,590,000.00 |
| 35705 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | 488,000.00 |
| 35706 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS | 312,000.00 |
| 35708 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS | 1,082,571.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA | 236,700.00 |
| 35802 | SERVICIO DE LAVANDERIA | 15,200.00 |
| 35804 | SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS | 98,048,223.52 |
| 35902 | SERVICIOS DE FUMIGACIÓN | 560,008.00 |
| 36101 | SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL | 18,055,000.00 |
| 36301 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD. | 487,000.00 |
| 36401 | SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS | 4,500.00 |
| 36601 | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET | 3,988,200.00 |
| 37101 | PASAJES AEREOS | 883,100.00 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | 117,370.00 |

| | | |
|----------------------|---|-------------------------|
| 37501 | | 1,900,719.60 |
| 37502 | HOSPEDAJE EN EL PAIS | 1,681,445.00 |
| 37503 | RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS | 3,000.00 |
| 37601 | VIATICOS EN EL EXTRANJERO | 127,051.00 |
| 37602 | HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO | 106,500.00 |
| 37603 | RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO | 10,000.00 |
| 37901 | OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO | 2,400.00 |
| 37902 | PEAJES | 196,152.00 |
| 37903 | HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS | 83,480.00 |
| 38101 | GASTOS CEREMONIALES | 85,286.33 |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 3,048,630.00 |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 160,300.00 |
| 38401 | EXPOSICIONES | 250,000.00 |
| 38501 | REUNIONES DE TRABAJO | 750,314.00 |
| 38503 | GASTOS DE REPRESENTACION | 200,950.00 |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS | 276,043.92 |
| 39301 | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION | 400,000.00 |
| 39401 | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE | 2,531,988.00 |
| 39501 | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES | 1,266,000.00 |
| 39601 | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES | 339,200.00 |
| 41103 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A TELESECUNDARIAS | 475,000.00 |
| 41501 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 112,248,000.00 |
| 44101 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 30,469,774.68 |
| 44102 | AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS | 22,500.00 |
| 44103 | OTRAS AYUDAS | 19,215,000.00 |
| 44201 | BECAS A ESTUDIANTES | 11,862,000.00 |
| 44301 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA | 63,000.00 |
| 44501 | ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES | 90,000.00 |
| 44801 | AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | 36,000.00 |
| 48101 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 135,000.00 |
| 51101 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | 60,000.00 |
| 51201 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA | 60,000.00 |
| 51501 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 2,093,389.03 |
| 54101 | VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 7,510,031.57 |
| 56301 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION | 6,400,000.00 |
| 56401 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | 130,000.00 |
| 56501 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | 83,000.00 |
| 56701 | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA | 2,261,389.82 |
| 59701 | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES | 395,000.00 |
| 61201 | EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO | 74,918,906.86 |
| 61401 | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO | 0.00 |
| 61501 | CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO | 127,045,031.13 |
| 61701 | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO | 0.00 |
| 62201 | EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS | 24,215,678.08 |
| 79101 | CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES | 11,000,000.00 |
| 79912 | PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT | 257,562,590.03 |
| 91101 | AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA | 12,758,391.80 |
| 92101 | INTERESES DE LA DEUDA | 62,189,967.27 |
| 94101 | GASTOS DE LA DEUDA | 1,691,810.07 |
| Total general | | 4,569,687,741.89 |



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con clasificaciones COG Ramo

| RAMOS | DESCRIPCION DE RAMO | IMPORTE |
|----------------------|--|-------------------------|
| 01 | PRESIDENCIA | 23,182,223.03 |
| 02 | REGIDORES | 64,682,911.38 |
| 03 | SINDICATURA MUNICIPAL | 38,217,811.54 |
| 04 | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 138,154,497.60 |
| 05 | TESORERIA MUNICIPAL | 150,017,000.00 |
| 06 | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA | 1,187,023,828.82 |
| 07 | OFICIALIA MAYOR | 551,033,012.19 |
| 08 | DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS | 896,324,822.52 |
| 09 | DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS | 205,141,855.87 |
| 10 | DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA | 69,948,445.74 |
| 11 | DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS | 8,663,396.57 |
| 12 | DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL | 20,880,518.92 |
| 13 | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | 226,671,376.42 |
| 14 | DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE | 13,242,910.53 |
| 15 | DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES | 264,245,166.81 |
| 16 | FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA | 76,640,169.14 |
| 17 | ENTIDADES PARAMUNICIPALES | 329,973,332.06 |
| 18 | INVERSION PUBLICA MUNICIPAL | 305,644,462.75 |
| Total general | | 4,569,687,741.89 |



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con clasificaciones COG Programa

| PROGRAMA | DESCRIPCION DE PROGRAMA | IMPORTE |
|----------------------|--|-------------------------|
| 000 | ADMINISTRATIVO | 136,330,501.42 |
| 001 | GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES | 584,609,454.58 |
| 010 | GESTION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL PRESIDENTE M | 22,218,566.37 |
| 020 | REPRESENTACION DE GOBIERNO | 64,682,911.38 |
| 030 | AUDITORIA GUBERNAMENTAL | 9,111,249.10 |
| 041 | GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA | 100,273,100.70 |
| 042 | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | 17,282,991.72 |
| 050 | SANEAMIENTO FINANZAS PUBLICAS | 123,462,216.68 |
| 051 | GASTO PUBLICO POR RESULTADOS | 13,907,385.55 |
| 060 | PLATAFORMA TEGNOLOGICA, SISTEMA DE INFORMACION Y REI | 6,645,411.28 |
| 062 | PREVENCION Y PRESERVACION POLICIAL DEL ORDEN Y LA VIOI | 776,335,449.84 |
| 063 | PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIACO | 25,637,270.05 |
| 070 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TEG | 326,884,852.29 |
| 072 | SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD | 80,523,675.35 |
| 073 | RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL | 14,434,663.40 |
| 081 | PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS | 922,169,586.58 |
| 091 | BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL | 156,212,911.03 |
| 101 | REORDENAMIENTO URBANO Y REGISTRO INMOBILIARIO MUNII | 64,887,655.17 |
| 130 | OBRA PUBLICA | 368,385,842.93 |
| 131 | SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA | 85,787,797.87 |
| 141 | PROTECCION AL AMBIENTE | 5,643,190.75 |
| 150 | PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO | 46,119,270.00 |
| 151 | REPRESENTACION DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL | 211,528,286.65 |
| 152 | DEUDA PUBLICA | 76,640,169.14 |
| 170 | SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO | 329,973,332.06 |
| Total general | | 4,569,687,741.89 |



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2022

ANALITICO DE PLAZAS

| RAMO | BASE | CONFIANZA | RELACION - ADMVA | EVENTUAL | TOTAL |
|--|-------------|------------|---------------------|------------|-------------|
| PRESIDENCIA | 15 | 8 | 0 | 11 | 34 |
| REGIDORES | 33 | 1 | 0 | 4 | 38 |
| SINDICATURA | 11 | 38 | 0 | 39 | 88 |
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 170 | 81 | 0 | 30 | 281 |
| TESORERIA MUNICIPAL | 150 | 14 | 0 | 61 | 225 |
| DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA | 265 | 45 | 2023 | 24 | 2357 |
| OFICILIA MAYOR | 378 | 49 | 0 | 64 | 491 |
| DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS | 820 | 11 | 0 | 154 | 985 |
| DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS | 237 | 3 | 0 | 64 | 304 |
| DIR. DE ADMINISTRACION URBANA | 97 | 16 | 0 | 22 | 135 |
| DIR. DE RELACIONES PUBLICAS | 7 | 2 | 0 | 1 | 10 |
| DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 11 | 4 | 0 | 7 | 22 |
| DIR. DE OBRAS PUBLICAS | 178 | 13 | 0 | 29 | 220 |
| DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE | 10 | 8 | 0 | 10 | 28 |
| DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES | 379 | 34 | 0 | 62 | 475 |
| ENTIDADES PARAMUNICIPALES | 268 | 69 | 0 | 88 | 425 |
| TOTAL | 3029 | 396 | 2023 | 670 | 6118 |